



CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Acta número 12/2024

Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de diciembre de 2024

En la sala de reuniones de las oficinas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, ubicadas en la calle Dr. Alfonso Chiscano Díaz, en el Complejo Deportivo Las Palmeras Golf, siendo las nueve horas del día 9 de diciembre de 2024, se reúne el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar sesión extraordinaria y urgente, bajo la presidencia de doña Carla Campoamor Abad. Asisten los miembros del mismo don Carlos Alberto Díaz Mendoza, doña María del Carmen Vargas Palmés, doña Saturnina Santana Dumpiérrez, don Josué Íñiguez Ollero, don Mauricio Aurelio Roque González, doña María Pilar Mas Suárez, doña María del Mar Amador Montesdeoca y don Rafael Miguel De Juan Miñón.

Asimismo, asiste el gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, don Eloy García Armas.

Da fe del acto el oficial mayor, por delegación del secretario técnico de la Junta de Gobierno (Decreto 2656/2017, de 30 de enero), don Domingo Arias Rodríguez.

Previa constatación del cuórum de asistencia necesario de miembros del Consejo Rector para su válida constitución, la Presidencia abre la sesión, que se desarrolla con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA DEL IMD

1. Ratificación de la urgencia de la convocatoria.

PRESIDENCIA DEL IMD

2. Aprobación del proyecto de presupuesto ordinario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 12/2024 de fecha 09/12/2024

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35	
Observaciones		Página	1/17	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



3. Aprobación de la plantilla del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025.
4. Aprobación de la guía de las sesiones ordinarias del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2025.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA DEL IMD

1. Ratificación de la urgencia de la convocatoria

Por la señora presidenta se procede a la exposición de la urgencia de la convocatoria, siendo la siguiente:

La motivación de la urgencia de esta convocatoria del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD) está en la necesidad de aprobar el proyecto de presupuesto y la plantilla de este organismo autónomo para incluirlo en el presupuesto general de la corporación municipal y llevarlo a su aprobación al Pleno a la mayor brevedad posible, dando cumplimiento a los plazos establecidos para que el presupuesto pueda entrar en vigor el 1 de enero de 2025.

El expediente del presupuesto fue informado por la Intervención General con fecha 3 de diciembre de 2024, y la plantilla con fecha 4 de diciembre de 2024, por lo que no se ha podido convocar con anterioridad la sesión del Consejo Rector.

En relación a la guía de las sesiones ordinarias del Consejo Rector para el ejercicio 2025, se añaden al orden del día de esta sesión en previsión de que no se celebren otras sesiones en este mes de diciembre, y en aras a establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias para el ejercicio 2025.

Por lo expuesto, se justifica y motiva la urgencia de la convocatoria de esta sesión con carácter extraordinario y urgente.

DEBATE. INTERVENCIONES:

Don Rafael Miguel De Juan Miñón comenta que la urgencia de la convocatoria es relativa, ya que el presupuesto se presentó hasta tres veces en la Intervención General, siendo devuelto otras tantas, por lo que no ve la urgencia.

La señora presidenta comenta que hacer un presupuesto de un organismo no es fácil, sobre todo cuando no está la compañera de asuntos económicos que se encarga de realizarlo, por lo que agradece al gerente el trabajo realizado, y añade que se trae para su aprobación cuando la fiscalización del mismo ha sido favorable.

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La Presidencia somete a votación la urgencia de la convocatoria, siendo el resultado de la misma el que se detalla a continuación:

VOTACIÓN:

Presentes con derecho a voto: 9
Votos a favor: 8
Votos en contra: 1 (Grupo Político Municipal Vox)
Escrutinio de la votación: **es aprobada por mayoría.**

PRESIDENCIA DEL IMD

2. Aprobación del proyecto de presupuesto ordinario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025

Por la Presidencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo:

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2025

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Extraordinaria y urgente

FECHA: 9 de diciembre de 2024

En relación con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Memoria explicativa, de fecha 14 de noviembre de 2024, suscrita por el gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD), sobre el capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2025, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

SEGUNDO. Bases de ejecución que han de regir el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2025, de fecha 23 de octubre de 2024, suscritas por el gerente del IMD.

TERCERO. Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2025.

CUARTO. Informe económico-financiero, de fecha 28 de noviembre de 2024, suscrito por el gerente y la jefa de Sección de Administración y Gestión, por vacancia de la

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35
Observaciones		Página	3/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Jefatura de la Unidad Técnica de Asuntos Económicos, relativo al presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2025.

QUINTO. Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2025 la siguiente documentación: Avance de la liquidación del presupuesto 2024, estado de ejecución, informe sobre beneficios fiscales y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.

SEXTO. Memoria explicativa, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrita por el gerente del IMD en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2025, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

SÉPTIMO. Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2025, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrita por el gerente del IMD.

OCTAVO. Anexo de personal del presupuesto relativo al capítulo 1 para el ejercicio 2025, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el gerente del IMD.

NOVENO. Nuevo cuadro del capítulo 1 del presupuesto del ejercicio 2025, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el gerente del IMD.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El artículo 7 de los Estatutos del IMD (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023), y el artículo 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 121, de fecha 4 de octubre de 2024), respectivamente, sobre la competencia del Consejo Rector para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II. El artículo 22 de los Estatutos del IMD sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III. Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV. El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar al Consejo Rector del IMD, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio de 2025, el cual asciende a un importe total de DIECISIETE MILLONES

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35
Observaciones		Página	4/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS Y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (17.707.710,67 €), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2025
CAP. 1	Gastos de Personal	4.023.897,24
CAP. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.763.107,69
CAP. 3	Gastos Financieros	50.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	2.966.400,00
CAP. 6	Inversiones Reales	7.894.305,74
CAP. 8	Activos Financieros	10.000,00
CAP. 9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTALES	17.707.710,67

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2025
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	9.391.515,33
CAP. 5	Ingresos Patrimoniales	396.889,60
CAP. 7	Transferencias de Capital	7.894.305,74
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
	TOTALES	17.707.710,67

SEGUNDO: La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

DEBATE. INTERVENCIONES:

Don Rafael Miguel De Juan Miñón pregunta si se hará la reforma del campo de fútbol de El Pilar.

La señora presidenta comenta que la reforma se hará en el año 2025, pero no consta expresamente en el presupuesto porque se tiene que hacer primero el encargo a Geursa para el proyecto, y dado que son aplicaciones presupuestarias con vinculación dentro del capítulo, no existe problema de créditos.

Don Rafael Miguel De Juan Miñón comenta que aumentan las subvenciones nominativas frente a las de concurrencia y recuerda que en la Ley General de Subvenciones prevalece la subvención en concurrencia competitiva frente a la

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





subvención nominativa, lo que no se corresponde con el presupuesto, ya que se incrementan las subvenciones a dedo frente al que mejor lo hace. Asimismo, pregunta por qué se incrementa tanto el importe de la subvención al Rally Islas Canarias.

La señora presidenta señala que el aumento del importe de la subvención nominativa al Rally Islas Canarias se debe a que el próximo año se disputará una prueba de carácter mundial, lo que supone un evento muy importante a nivel municipal. Por otro lado, añade que las subvenciones nominativas son prácticamente las mismas que en el año 2024, aumentando solamente dos o tres. Además, señala que las subvenciones correspondientes a eventos que no se celebran se retiran y no tienen subvención nominativa para el año siguiente.

Doña María del Mar Amador Montesdeoca comenta que el presupuesto del IMD para el ejercicio 2025 es continuista respecto del actual. Añade que la ejecución del capítulo 6 es muy baja, por lo que pregunta cómo se garantizan esas inversiones.

La señora presidenta le contesta que en la ejecución del capítulo 6 ha habido dificultades con las licitaciones, así como en las ejecuciones de las obras. En el momento de liquidación del presupuesto será cuando se tenga que hacer una valoración de la ejecución del capítulo 6.

Doña María del Mar Amador Montesdeoca pregunta por qué se devuelve por la Intervención General tantas veces el expediente del presupuesto para el ejercicio 2025.

La señora presidenta comenta que el presupuesto para el ejercicio 2025 ha tenido una elaboración complicada, dada la ausencia de la compañera que lleva los asuntos económicos, y agradece al señor gerente del IMD el esfuerzo realizado para la elaboración del expediente del presupuesto.

El señor gerente interviene para puntualizar que las devoluciones del expediente se deben a cambios de criterios de la Intervención General con relación al capítulo de personal, sobre todo, y a pequeñas modificaciones en el capítulo de inversiones que obligan a modificar varios documentos del expediente.

Doña María del Mar Amador Montesdeoca pregunta sobre el incremento de las subvenciones nominativas frente a las de concurrencia competitiva.

La señora presidenta se remite a lo contestado anteriormente sobre este tema.

Doña María del Mar Amador Montesdeoca pregunta, en relación con las inversiones, por la situación del pabellón de Jinámar y el campo de fútbol de La Suerte y cómo es posible que hayan costado tanto ambas instalaciones deportivas. Asimismo, pregunta cómo es posible que no tenga un auxiliar de cancha el campo de fútbol de La Suerte dado el incremento de actuaciones de vandalismo en la misma.

La señora presidenta le contesta que, con relación al pabellón de Jinámar, se espera su puesta en marcha a mediados del año 2025. En relación con el auxiliar de cancha del campo de fútbol de La Suerte, contesta que dicha instalación cuenta con personal del IMD. Asimismo, sobre el coste del campo de fútbol comenta que es lo que cuesta una instalación de esas características.

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35
Observaciones		Página	6/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Doña María del Mar Amador Montesdeoca pregunta por qué ha quedado desierta la contratación de la sustitución del césped del campo de fútbol de Las Mesas y por qué se presupuesta menos para el ejercicio 2025.

La señora presidenta contesta que la contratación del campo de fútbol de Las Mesas quedó desierta, probablemente, por los precios que se señalan en el proyecto. Respecto a la anualidad 2025, señala que no es el importe de la nueva licitación, sino la anualidad correspondiente al ejercicio 2025 del procedimiento que ya se licitó. Añade que durante el primer trimestre de 2025 se pretende sacar nuevamente la licitación.

Doña María del Mar Amador Montesdeoca pregunta si el skate de Mata sustituirá al de El Refugio.

La señora presidenta le contesta que el skate de El Refugio se hará nuevamente cuando finalicen las obras de la MetroGuagua.

Doña María del Mar Amador Montesdeoca pregunta qué actuaciones se van a realizar en el campo de fútbol Manuel Naranjo Sosa.

La señora presidenta le contesta que se pondrá una cubierta para el graderío, el cual se levantará también para adaptarlo a personas con movilidad reducida.

La Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, siendo el resultado de la misma el que se detalla a continuación:

VOTACIÓN:

Presentes con derecho a voto: 9
Votos a favor: 6
Abstenciones: 2 (Grupo Político Municipal Popular)
En contra: 1 (Grupo Político Municipal Vox)
Escrutinio de la votación: **es aprobada por mayoría.**

3. Aprobación de la plantilla del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025

Por la Presidencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2025

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Extraordinaria y urgente

FECHA: 9 de diciembre de 2024

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35
Observaciones		Página	7/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En relación con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Memoria explicativa, de fecha 27 de noviembre de 2024, de las bases utilizadas para la elaboración del Capítulo 1 de Personal del Presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD) para el ejercicio 2025, suscrita por el gerente y la jefa de Sección de Administración y Gestión, por vacancia de la Jefatura de la Unidad Técnica de Asuntos Económicos (resolución 85/2021, de 12 de marzo).

SEGUNDO. Modificación del plantilla del IMD del año 2024 como consecuencia del proceso de estabilización.

TERCERO. Relación de puestos de trabajo (RPT) del IMD para el ejercicio 2025, de conformidad con la modificación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 53, de 1 de mayo de 2024, como consecuencia del proceso de estabilización.

CUARTO. Corrección de errores de la RPT, aprobada por el Consejo Rector celebrado en fecha 22 de noviembre de 2024.

QUINTO. Listados de la Plantilla del IMD para el ejercicio 2025, y anexos, de fecha 3 de diciembre de 2024.

SEXTO. Informe de la Intervención General, de fecha 4 de diciembre de 2024, emitido con carácter favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El artículo 123.1h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que es competencia del Pleno la aprobación de los presupuestos y la plantilla de personal. Y en el artículo 90 del mencionado texto legal, establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y temporal.

II. El artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

III. El artículo 76 y la Disposición Adicional Séptima de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

IV. El artículo 7.1 g) de los Estatutos del IMD, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 46, de fecha 17 de abril de 2023, según el cual al Consejo Rector le corresponde aprobar el proyecto de la plantilla del personal, la relación de puestos de trabajo, la oferta de empleo público, las bases para la selección de personal y provisión de puestos; y elevarlos, en su caso, al órgano municipal competente para su aprobación definitiva.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 12/2024 de fecha 09/12/2024

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35
Observaciones		Página	8/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





V. El artículo 82.1 i) del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 121, de fecha 4 de octubre de 2024.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar al Consejo Rector, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de la Plantilla del IMD para el ejercicio de 2025, la cual se compone de un total de 103 plazas y 1 plaza de órgano directivo, siendo su detalle el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1. PERSONAL FUNCIONARIO

1.1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Total plazas: 7

A) SUBESCALA TÉCNICA.

Técnico de Grado Superior: Subgrupo A- A1

Total plazas: 1 plazas.

Técnico de Grado Superior	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo A - A1			1-IMD-AG01
Total plazas: 1			

B) SUBESCALA DE GESTIÓN.

Técnico de Grado Medio: Subgrupo A- A2

Total plazas: 1 plazas.

Técnico de Grado Medio	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo A - A2			1-IMD-AG03
Total plazas: 1			

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 12/2024 de fecha 09/12/2024

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35	
Observaciones		Página	9/17	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



C) SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

Administrativo/a: Subgrupo C – C1

Total plazas: 3 plazas.

Administrativo/a	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo C – C1	1-IMD-AG04		1-IMD-AG05 1-IMD-AG06
Total plazas: 3			

D) SUBESCALA AUXILIAR.

Auxiliar Administrativo/a: Subgrupo C – C2

Total plazas: 2 plazas

Auxiliar Administrativo/a	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo C – C2			1-IMD-AG07 1-IMD-AG08
Total plazas: 2			

1.2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

A) SUBESCALA TÉCNICA.

Total, plazas: 6 plazas.

Técnica A - A1 – total plazas: 2

Técnica A - A2 – total plazas: 4

Clase: Técnico de Grado Superior (subgrupo A1)

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 12/2024 de fecha 09/12/2024

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10		
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35		
Observaciones			Página		10/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).				



Plazas Subgrupo A- A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico de Grado Superior			1-IMD-AE01
Total plazas: 2			1-IMD-AE02

Clase: Técnico de Grado Medio (subgrupo A2)

Plazas Subgrupo A- A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico de Grado Medio	1-IMD- AE06		1-IMD-AE03
Total plazas: 4			1-IMD-AE04
			1-IMD-AE05

2. PERSONAL LABORAL

A1: 6 plazas
A2: 9 plazas
C1: 10 plazas
C2: 37 plazas
E/AP.: 28 plazas
Total plazas: 90 plazas

A - A1

Plazas	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Técnico de Grado Superior		2-IMD-LAB01
		2-IMD-LAB02
		2-IMD-LAB03
		1-IMD-LAB82
		1-IMD-LAB83
		1-IMD-LAB89
Total plazas: 6		

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 12/2024 de fecha 09/12/2024

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A-A2

Técnico/a medio	Grado		2-IMD-LAB05 2-IMD-LAB06 2-IMD-LAB84	2-IMD-LAB07 2-IMD-LAB08 1-IMD-LAB88 1-IMD-LAB90
Total plazas: 7				
Ingeniero/a Industrial	Técnico			2-IMD-LAB04
Total plazas: 1				
Arquitecto	Técnico			2-IMD-LAB09
Total plazas: 1				

C – C1

Administrativo			2-IMD-LAB10 2-IMD-LAB17 2-IMD-LAB85
Total plazas: 3			
Gestor de Servicios Múltiples			2-IMD-LAB11 2-IMD-LAB12 2-IMD-LAB13 2-IMD-LAB14 2-IMD-LAB15 2-IMD-LAB16
Total plazas: 6			
Animador Cultural	Socio		2-IMD-LAB18
Total plazas: 1			

C – C2

Plazas	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Auxiliar Administrativo		2-IMD-LAB86 2-IMD-LAB87
Total plazas: 2		
Oficial de Apoyo		2-IMD-LAB19 2-IMD-LAB20
Total plazas: 2		
Oficial de Infraestructuras Deportivas		2-IMD-LAB22 2-IMD-LAB23
Total plazas: 2		

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 12/2024 de fecha 09/12/2024

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10		
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35		
Observaciones			Página		12/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Oficial de Instalaciones Deportivas		2-IMD-LAB24 2-IMD-LAB25 2-IMD-LAB26 2-IMD-LAB33 2-IMD-LAB44 2-IMDLAB45	2-IMD-LAB46 2-IMD-LAB47 2-IMD-LAB53
Total plazas: 9			

Oficial		2-IMD-LAB21 2-IMD-LAB27 2-IMD-LAB28 2-IMD-LAB29 2-IMD-LAB30 2-IMD-LAB31 2-IMD-LAB32 2-IMD-LAB34 2-IMD-LAB35 2-IMD-LAB36	2-IMD-LAB37 2-IMD-LAB38 2-IMD-LAB39 2-IMD-LAB40 2-IMD-LAB41 2-IMD-LAB42 2-IMD-LAB43 2-IMD-LAB48 2-IMD-LAB49 2-IMD-LAB50	2-IMD-LAB51 2-IMD-LAB52
Total plazas: 22				

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 12/2024 de fecha 09/12/2024

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35	
Observaciones		Página	13/17	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



E – AP

Operario/a de Instalaciones Deportivas	2-IMD-LAB54	2-IMD-LAB65	2-IMD-LAB75
	2-IMD-LAB55		
	2-IMD-LAB56	2-IMD-LAB66	2-IMD-LAB76
	2-IMD-LAB57	2-IMD-LAB67	2-IMD-LAB77
	2-IMD-LAB58	2-IMD-LAB68	2-IMD-LAB78
	2-IMD-LAB59	2-IMD-LAB69	2-IMD-LAB79
	2-IMD-LAB60	2-IMD-LAB70	2-IMD-LAB80
	2-IMD-LAB61	2-IMD-LAB71	2-IMD-LAB81
	2-IMD-LAB62	2-IMD-LAB72	
	2-IMD-LAB63	2-IMD-LAB73	
	2-IMD-LAB64	2-IMD-LAB74	
	Total plazas: 28		
Plazas:28			

3. PERSONAL DIRECTIVO.

Código de plaza	Denominación de la plaza
4 IMD-DIR01 Total, plazas: 1	Gerente

SEGUNDO: La elevación al Pleno Municipal para su aprobación provisional, trámite de información pública y posterior aprobación definitiva.

DEBATE. INTERVENCIONES:

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 12/2024 de fecha 09/12/2024

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35	
Observaciones		Página	14/17	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Doña María del Mar Amador Montesdeoca pregunta cómo va el proceso de estabilización y cuándo va a culminar.

El señor gerente señala que son 53 plazas a estabilizar y, a pesar de que no es el momento de tratar el tema de la estabilización del personal sino el de la plantilla para el ejercicio 2025, en la página web del IMD está toda la información que precise. Añade que confía en que el día 31 de diciembre de 2024 estén todos los procesos de estabilización finalizados.

La Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, siendo el resultado de la misma el que se detalla a continuación:

VOTACIÓN:

Presentes con derecho a voto: 9
Votos a favor: 8
Abstenciones: 1 (Grupo Político Municipal Vox)
Escrutinio de la votación: **es aprobada por mayoría.**

4. Aprobación de la guía de las sesiones ordinarias del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2025

Por la Presidencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA GUÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL AÑO 2025

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Extraordinaria y urgente

FECHA: 9 de diciembre de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, el Consejo Rector se reunirá, ordinariamente, una vez cada dos meses.

Se hace necesario establecer una periodicidad de las sesiones ordinarias de dicho órgano para el año 2025.

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la señora presidenta, el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de fecha 9 de diciembre de 2024:

ACUERDA

PRIMERO. La aprobación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de conformidad con la siguiente guía de las sesiones para el año 2025:

Calendario 2025

enero 2025

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

febrero 2025

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

marzo 2025

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

abril 2025

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

mayo 2025

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

junio 2025

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

julio 2025

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

agosto 2025

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

septiembre 2025

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

octubre 2025

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

noviembre 2025

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

diciembre 2025

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEGUNDO. La facultad de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte para posponer o adelantar la celebración de las sesiones ordinarias del Consejo Rector, dentro del mismo mes en el que corresponda su celebración, cuando el día fijado sea festivo, se encuentre incluido en un período vacacional u otras circunstancias lo aconsejen.

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO. La comunicación de este acuerdo a todos los miembros del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, para su conocimiento y efectos.

La Presidencia, al no suscitarse debate, somete a votación el asunto del orden del día, siendo el resultado de la misma el que se detalla a continuación:

VOTACIÓN:

Presentes con derecho a voto: 9

Votos a favor: 9

Escrutinio de la votación: **es aprobada por unanimidad.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la señora presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

(Por delegación, Resolución número 2656/2017, de 30 de enero)

EL OFICIAL MAYOR

Domingo Arias Rodríguez

V.º B.º

LA PRESIDENTA DEL IMD

(Decreto 26924/2023, de 30 de junio)

Carla Campoamor Abad

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 12/2024 de fecha 09/12/2024

Código Seguro De Verificación	S8W0xtbFSBVbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	14/01/2025 09:08:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	14/01/2025 08:50:35
Observaciones		Página	17/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

